



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1211.-

DALCAHUE, 22 de noviembre del 2024.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1378.

El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Clara Vera González, Directivo grado 7º de la E.M.S.: Doña Clara Vera, DALCAHUE,** concurrir a los diferentes locales de votación en calidad de Coordinadora municipal de elecciones los días 23,24 de noviembre para verificar el ordenamiento en los locales desde el punto de vista municipal, según lo dispuesto en el decreto Alcaldicio N°2298 del 23-09-2024. **(GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular KSGG-51.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.**
 - Siaper
- AWGAMAAB/CIVG/PYOA/fmee